



TARIFAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Cuadro de tarifas según decreto N° 35 de fecha 02.03.2015 Publicado en Diario Oficial el día 30.07.2015 LOS SIGUIENTES VALORES SE APLICARÁN A LOS CONSUMOS LEIDOS A PARTIR DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2019		BUIN
DETALLE DE CARGOS	TARIFA (\$)	
Cargo Fijo por Clientes (Por mes)	1.223	
CARGOS VARIABLES (\$/M3)		
Periodo no punta 01.04. de cada año al 30.11 del mismo año		
Agua Potable	349,21	
Alcantarillado	624,37	
Periodo punta 01.12 de cada año al 31.03 del año siguiente		
Agua Potable	349,21	
Alcantarillado	624,37	
Sobreconsumo Agua Potable	787,25	
OTROS CARGOS		
Cobro Por Control Directo Horas de Muestreo (\$/CONTROL)		
Batch	31.939	
8 Horas	94.008	
12 Horas	99.333	
24 Horas	125.948	
Cobro Por Control Directo Tipo de análisis (\$/ANALISIS)		
Grupo 1 (Ph y temperatura)	4.187	
Grupo 2 (Solidos suspendidos y solidos Ssedimentales)	7.535	
Grupo 3 (DBO5, aceites y grasas, CN, B)	10.354	
Grupo 4 (Cd, Ni, Pb, Zn, Cu, Al, Mn, Cr total, Cr+6, P, N-NH4, sulfuros, sulfatos)	6.705	
Grupo 5 (PE)	5.749	
Grupo 6 (As y Hg)	8.428	
Grupo 7 (HC)	38.220	
Cobro Por Control Directo Cobro Administrativo (\$/CONTROL)		
Cargo por Empresa	81.059	
Cobro por Revisión de Proyecto de Construcción		
Rango de Inversión de Proyecto de Construcción		
Menores o iguales a \$ 13.414.419	223.326	
Para \$ 13.414.419 < I < \$268.288.386	\$ I * 1,35%*1,19	
Mayores o Iguales a \$ 268.288.386	4.466.529	
Cobro por Grifos Contra Incendio de Cargo Municipal		
Cobro por cada grifo	1.831	
Cobro por Verificación de medidores		
Medidores de 13 mm	33.582	
Medidores de 19 mm	34.131	
Medidores de 25 mm	35.137	
Medidores de 38 mm	36.419	
Medidores de 50 mm	141.640	
Medidores de 80 mm	162.456	
Medidores de 100 mm	173.529	
Medidores de 150 mm	220.916	
Cobro por corte del Suministro a usuarios Morosos		
Visita de Corte	4.349	
Corte Llave de Paso	4.349	
Corte Retiro de Pieza Llave de Paso	5.992	
Cobro por Reposición del Suministro a usuarios Morosos		
Reposición Llave de Paso	4.349	
Reposición Retiro de Pieza Llave de Paso	5.992	
Cobro por Concepto de AFR		
Montos máximos a cobrar por concepto de Aportes de Financiamiento Reembolsables Capacidad, serán los siguientes :		
Capacidad de Producción de agua Potable AFRP (\$/m3)	1.280,29	
Capacidad de Distribución de agua Potable AFRD (\$/m3)	2.535,10	
Capacidad de Recolección de Aguas Servidas AFRR (\$/m3)	2.478,58	
Capacidad de Disposición de Aguas Servidas AFRT (\$/m3)	193,01	

Todos los valores incluyen IVA, con excepción de los Aportes de Financiamiento Reembolsables, los cuales están exentos del citado impuesto